

## II CONCURSO DE DEBATE ESCOLAR DE EXTREMADURA

### ACTA DE LA QUINTA SESIÓN DE LA COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN Y SELECCIÓN

Reunida la Comisión de Organización y Selección del II Concurso de Debate Escolar de Extremadura, por videoconferencia, el día 18 de abril, a las 18:00 horas, con el único punto en el Orden del día: Estudio y valoración de las reclamaciones presentadas, en cumplimiento del artículo 16 de la orden de convocatoria, que indica expresamente:

*“Los equipos podrán reclamar a la Comisión de Organización si se sintiesen perjudicados en sus derechos en las siguientes circunstancias:*

- Hayan sido expulsados del debate o penalizados con faltas graves o muy graves.*
- Consideren que el comportamiento del equipo contrario no ha sido correcto y la persona que ejerció el arbitraje no tomó medidas.”*

Todas las reclamaciones se presentaron en tiempo y forma, según lo especificado en el artículo 16.3, y fueron las siguientes:

Nº	Categoría	Preparador que reclama	Equipo que prepara	Debate al que se refiere la reclamación
8	A	Francisco Javier López Jarillo	IES Puente Ajuda 2	IES Zurbarán 2 IES Puente Ajuda 2
9	B	José Guerra Costillo	IES Extremadura 1	IES Gonzalo Torrente Ballester 1 IES Extremadura 1
10	A	Inmaculada Coronado Barrero	IES de Llerena 2	IES de Llerena 2 IES Gonzalo Torrente Ballester 1

Para la resolución de las citadas reclamaciones se han tenido en cuenta las actas facilitadas por los jueces y los vídeos grabados de cada uno de los debates. Asimismo, se ha consultado a los jueces y pedido información sobre los posibles incidentes.

Y por supuesto, también se ha tenido en cuenta la información facilitada por los miembros de la Comisión de Organización que estuvieron gestionando y controlando los debates.

A continuación, se detalla específicamente cada una de las incidencias presentadas y los acuerdos que finalmente ha tomado la Comisión de Organización:

#### **1. Reclamación 8**

Francisco Javier López Jarillo, preparador del equipo IES Puente Ajuda 2, presenta reclamación sobre el debate celebrado el día 18 de abril a las 8:30 horas, contra el equipo IES Zurbarán 2, de la categoría A.

**Motivo por el que reclama:** El equipo que preparo ha sido penalizado con una o varias faltas graves.

**Observaciones que presenta:** *Hemos sido sancionados por no haber estado en la hora prevista para la celebración del debate. Pero sí estábamos, con todo preparado y todos los integrantes del equipo en la sala. El problema es que no pulsamos "Solicitar unirse" por creer (por lo ocurrido en los debates anteriores) que debíamos esperar a que se nos invitara (fallo enteramente atribuible al preparador). Hemos enviado un mail a "concursodebate@educarex.es" aportando pruebas para demostrar que estábamos en la sala a la hora requerida, tanto todos los alumnos participantes como el preparador. Rogamos se tengan en cuenta estas pruebas y que la sanción sea revocada en base a las pruebas aportadas. Muchas gracias por su atención, saludos.*

**Resolución de la Comisión de Organización:** Se analiza el contenido del correo electrónico al que se hace referencia, correo con fecha 18 de abril a las 10:41 contiene los siguientes elementos, descritos como sigue en el propio cuerpo del mensaje:

- Archivo de word con el historial de google en el que se muestra la conexión con Meet (el enlace de la reunión) a las 08.09 y a las 08.14 con el otro equipo.

- Cuatro vídeos, que muestran:

a) Vídeo 1. El grupo de whatsapp del equipo de debate.

b) Vídeo 2. En él se ve una conversación de whatsapp del grupo de debate del alumnado. En ella que uno de ellos afirma estar ya en el aula. Los otros afirman que estarán sobre las 08.10. La hora final marcada son las 08.06.

c) Vídeo 3. En él, vemos una conversación de whatsapp de una de las alumnas participantes (María Vidigal) y se dice, a las 08.06: ya os veo, refiriéndose a la puerta de entrada al edificio donde se iba a celebrar el debate.

d) Vídeo 4. Se trata de un vídeo realizado a las 08.08 en el que se ve que ya está el equipo conectado.

**Resolución de la Comisión de Organización:** Los equipos I.E.S. Zurbarán 2 e I.E.S. Puente Ajuda 2, fueron citados para la revisión técnica, para la mañana del 18 de abril a las 8:20 h., según documento enviado mediante correo electrónico de 17 de abril, a las 13:32. El horario previsto del debate era las 8:30.

El I.E.S. Puente Ajuda 2 no pide acceso a la sala a la hora prevista para la revisión técnica y no se recibe notificación de ningún tipo, **hasta las 8:35**, momento en que la Organización del Concurso recibe un correo electrónico del responsable del equipo con el siguiente contenido:

*Buenos días, teníamos el debate a las 8.30, y la revisión técnica a las 8.20. Estamos a la espera.*

*Escribo solo para comprobar que no se ha cambiado la hora o que no hay algún otro problema.*

*Gracias, saludos*

Pocos segundos después, el equipo pide acceso a la sala de Meet y es aceptado.

Un miembro de la Organización, constatando la hora exacta, advierte al panel de jueces en ese momento tal hecho, marcado como sanción grave en el art. 22.b) del Reglamento, que

finalmente le es impuesta al I.E.S. Puente Ajuda 2, y cuya consecuencia es la disminución en 15 puntos de la valoración total conseguida en el debate.

El preparador argumenta en sala, y así lo reconfirmamos vista la grabación, *que en el resto de ocasiones no han tenido que pulsar en “solicitar unirse” tras clicar en el enlace a la reunión, sino que se les había dado acceso de forma directa.* Corresponde aquí una aclaración del procedimiento de control de las salas y de funcionamiento de la aplicación Meet:

La reunión generada por Meet arroja un enlace, que es el que sirve como acceso a las distintas salas de los debates. Este es el enlace compartido con los centros el día anterior a cada una de las rondas de debate a través de un documento Excel. Meet, como el resto de plataformas similares, permite al organizador de la reunión generar el enlace de manera que los asistentes a la reunión puedan entrar directamente a la misma o deban solicitar unirse y queden en una lista de espera. Esta última es la elección de la Organización en todos los casos, y se hace así por si los debates de las rondas previas no han finalizado, de manera que los equipos de la ronda posterior no interrumpen el desarrollo del debate previo.

Sin embargo, cuando los debates de rondas anteriores han generado problemas de horarios y no ha habido tiempo suficiente para que los miembros de la Organización realicen el control de salas, delegando dicho procedimiento a los jueces de la sala, se ha seguido un proceso distinto. Meet permite también una tercera opción, y es la de enviar una invitación desde dentro de la propia reunión ya iniciada a una o varias cuentas de correo electrónico. En estos casos, por defecto, el enlace sirve como acceso directo a la reunión sin necesidad de pasar por lista de espera. En los casos citados de problemas en otras salas, la Organización, preventivamente, ha realizado una invitación a las direcciones de correo de los formadores de los equipos implicados en la sala para no tener que dar acceso de manera individualizada y poder asistir a problemáticas más graves. Esto se ha hecho con todos los equipos en circunstancias similares a lo largo del Concurso, no se ha aplicado de manera específica y no se ha considerado contrario a Reglamento por no generar indefensión o perjuicio en el resto de equipos.

Se ha constatado, por los apuntes y reuniones paralelas de los días previos, que esto es lo que, casualmente, ha ocurrido en todos los casos con los equipos del I.E.S. Puente Ajuda y, particularmente, en el otro debate del I.E.S. Puente Ajuda 2.

Debemos considerar que el conocimiento de los mecanismos de la herramienta Meet es necesario en el ámbito educativo extremeño y que las y los docentes tienen la obligación de entender la herramienta, al menos en el marco del Concurso de Debate. Sin embargo, las distintas opciones de acceso a la sala no habían sido explicitadas por esta Organización y, si bien se comprende que resulta obvio en la mayor parte de los casos, el mecanismo concreto de clicar sobre la opción “solicitar unirse” iba en contra de las experiencias de los formadores del I.E.S. Puente Ajuda durante las rondas telemáticas.

Además, la Organización en este caso, aun estando presente en la sala, no envió invitación al equipo I.E.S. Puente Ajuda 2, pese a haber comprobado que no se estaba presente a la hora de la revisión técnica, resultando este un tratamiento inicuo con respecto al resto de casos similares a lo largo de las citadas rondas.

Ha quedado constatado que, en el resto de las circunstancias en que la Organización ha recomendado la imposición de sanciones similares, había quedado probado que los equipos finalmente sancionados no habían estado preparados en el momento de inicio del debate. Sin embargo, en este caso que nos ocupa, las pruebas presentadas por medio del correo electrónico

antes citado evidencian que el equipo estaba preparado y había accedido al enlace proporcionado por la Organización a las 8:09.

Por todo ello, la Comisión de Organización entiende que el cúmulo de circunstancias hacen que la decisión del preparador del I.E.S. Puente Ajuda 2 de no pedir acceso a la sala deba ser valorada como congruente con respecto a sus experiencias previas.

De la misma manera podría ocurrir que, en rondas presenciales, si se cita a los equipos en una sala y la mayor parte de los equipos tocan la puerta de dicha sala para que la Organización les abra, pero en determinadas circunstancias la Organización saliese a invitar a los equipos presentes en el pasillo, si a un equipo concreto, e incluso a todos los equipos de un centro, la Organización siempre ha salido a invitarles, resultaría comprensible que ese equipo esperase en adelante que algún miembro de la Organización saliese a invitarles a entrar a la sala, sin considerar necesario, o siquiera aceptable, tocar a la puerta.

La Comisión de Organización considera, en conclusión, que el presente caso debe ser considerado un error fortuito, fruto de un conjunto de circunstancias lamentables, y que, pese a no ser obligación de la Organización con base en Reglamento, en aras de facilitar los procedimientos de muchos centros a lo largo de las rondas telemáticas, la misma comete un error al no invitar al centro ausente de manera directa durante el tiempo de revisión técnica, siendo esta una decisión no equitativa.

Por todo lo expuesto, la Comisión de Organización concluye estimar la reclamación y retirar la sanción de 15 puntos impuesta con base en el art. 22.b) del Reglamento.

## **2. Reclamación 9:**

José Guerra Costillo, preparador del equipo IES Extremadura 1, presenta reclamación sobre el debate celebrado el día 18 a las 12:00 contra el I.E.S. Gonzalo Torrente Ballester 1, dentro de la categoría B.

**Motivo por el que reclama:** El equipo que prepara ha sido penalizado con una o varias faltas graves.

**Observaciones que presenta:** *Queremos comentar que nos parece injusta la sanción sobre el tiempo de la segunda réplica ya que el equipo contrario tenía el micrófono silenciado, lo que ha hecho perder un tiempo esencial para el conteo. Igualmente hemos detectado comunicación oral entre los miembros del equipo contrario. Pedimos que consideren nuestras observaciones. Muchas gracias.*

**Resolución de la Comisión de Organización:** La Comisión de Organización ha podido comprobar que el equipo I.E.S. Extremadura 1 no ha sido penalizado con faltas graves, por lo que la reclamación adolece de un defecto de forma básico.

Aun así, revisado el debate y consultados los jueces, la sanción leve impuesta es objetiva, con base en el art. 21.a) del Reglamento. Finalmente, ni esta Comisión de Organización ni los jueces y juezas presentes en la sala han apreciado comunicaciones contrarias a Reglamento por parte del I.E.S. Gonzalo Torrente Ballester 1.

Por todo ello, consideramos desestimar la presente reclamación.

### 3. Reclamación 10:

Inmaculada Coronado Barrero, preparadora del equipo IES De Llerena 2, presenta reclamación sobre el debate celebrado el día 12 a las 8:30 contra el I.E.S. Gonzalo Torrente Ballester 1, dentro de la categoría A.

**Motivo por el que reclama:** El equipo que prepara ha sido penalizado con una o varias faltas graves.

**Observaciones que presenta:** *Quiero manifestar nuestro descontento hacia la actitud del jurado y del árbitro, que mostró una hostilidad y un hostigamiento desmedidos en los comentarios hacia nuestro equipo; dirigiéndose hacia el equipo en todo momento con dicha actitud, desde antes de comenzar nuestra primera intervención. No pudimos realizar ningún comentario, quizá, algún gesto, en cuanto que la acústica del otro equipo era pésima y no se entendía nada. Considerando que no estamos acostumbrados a que se dirijan en esos términos y, sobre todo, en un contexto educativo. Esta actitud hostil, en la que se permitió que en la primera refutación se interrumpiera en varias ocasiones, desconcentró al equipo; incluso en la última intervención el alumno no pudo hablar, dijo que se quedó en blanco, ni siquiera se limitó a leer su discurso por temor a más reproches fuera de tono e inadecuados, a mi parecer, en un entorno que debiera ser amable y crear autoestima en los alumnos.*

**Resolución de la Comisión de Organización:** La Comisión de Organización, tras la revisión del debate y la consulta a los jueces, no aprecia ninguna de las circunstancias descritas en las observaciones previamente descritas. El trato de la jueza principal de la sala y del árbitro presente, según podemos comprobar, fue siempre correcto y, si algo pudiese decirse, excesivamente permisivo con ambos equipos. Los comentarios del tercer miembro del panel de jueces acerca de la reorganización del equipo y la petición de que la formadora apareciese en plano se debían directamente a peticiones de los miembros de esta Organización que estaban presenciando el debate, y se aprecia claramente como dichas peticiones siempre se hicieron de manera educada. Por último, ninguno de los turnos queda en blanco.

Por todo ello, consideramos desestimar la presente reclamación.

Sin más asuntos que tratar, por la Sra. Presidenta se levanta la sesión a las 21,00 horas del día de la fecha.

De todo lo cual, doy fe como Secretaria.

Vº Bº: La Presidenta

La Secretaria



Mª Guadalupe Donoso Morcillo



Evangelina Bote Encina